INFORME DE EVALUACIÓN - CD N° 10/2011
"ADQUISICIÓN DE EXTINGUIDORES"

En la ciudad de San Lorenzo, a los veinte y tres días del mes de setiembre del año dos mil once, en el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, sito en las calles Dr. Gabriel Pellón N° 207 c/ Azara, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación conformado según Resolución HMISL N° 24/2011 del 16 de setiembre del año en curso: Sr. Edgar Romero, Sr. Juan Romero, Sr. Derly Martínez y el Sr. Francisco Espínola, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa N° 10/2011, llamado por el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, "Adquisición de Extinguidores". Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) oferentes, las cuales son: FIRE MASTER S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A., LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A., PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA y KYRIOS S.R.L.

PRIMERO: Se da lectura a la **SEGUNDA ACTA DE APERTURA DE SOBRES** donde consta la recepción y apertura de 2 (dos) sobres, presentados por los siguientes oferentes: OXIPAR S.A. y FIRE MASTERS S.R.L. La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 22 de setiembre del dos mil once, conforme consta en la **SEGUNDA ACTA DE APERTURA DE SOBRES** labrado y firmado por los presentes, el cual forma parte de éste informe.

SEGUNDO: Se procede a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe de evaluación. En donde todos los oferentes Cumplen con la documentación requerida.

TERCERO: Se realiza la evaluación técnica de las ofertas, en el "Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" en donde se verifica que todas las ofertas cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

CUARTO: Se procede a la evaluación de los precios ofertados, conforme a lo que establece el Art. 26 de la ley 2051/03 según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO). Proceso en donde se observa que en los ítems uno (1), se cuenta con solo dos ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, este comité recomienda la adjudicación a la oferta más económica de entre las dos, teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de contar con los bienes y amparados en el Art. 34 que en su inciso c) dice: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que*

Ministerio de Salud Pública y B. Social – Hospital Materno Infantil de San Lorenzo – SUOC

Francisco J. Espínola V.
Enc. Dpto. Sub U.O.C
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

JUAN ROMERO

Edgar O. Romero G.
Enc. Dpto. de Patrimonio
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de ofertas, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. El cual forma parte del presente Informe, y teniendo en cuenta que la mejor oferta cumpla con las especificaciones técnicas conforme al sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: Se verifica que los dos oferentes (OXIPAR S.A. y FIRE MASTERS S.R.L.) "NO" se encuentran con ninguna inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, según se puede verificar en el Portal de mencionada Dirección, y a su vez en prueba de dicha afirmación se realiza una impresión desde el portal a fin de dejar constancia que en el momento del análisis no contaba con ninguna imposibilidad, que forma parte de este informe.

SEXTO: Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, el pliego de bases y condiciones así como las formalidades del proceso, y atendiendo a la disponibilidad presupuestaria, por lo que se recomienda la adjudicación en base al siguiente detalle:

EMPRESA RECOMENDADA	RUC	MONTO	MONTO EN LETRAS	ITEMS
OXIPAR S.A.	80018041-0	4.250.000.-	Cuatro millones doscientos cincuenta mil.-	1.-
TOTAL RECOMENDACIÓN		**4.250.000.-**		

El monto total recomendado para la adjudicación es de Gs.4.250.000.- (Guaraníes cuatro millones doscientos cincuenta mil).- No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

JUAN ROMERO

Edgar O. Romero G.
Enc. Dpto. de Patrimonio
Hosp. Mat. Inf. - San Lorenzo

Francisco J. Espínola V.
Enc. Dpto.I Sub U.O.C.
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL Hospital Materno Infantil de San Lorenzo SUB UOC

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO – SUOC N° 25
Avda. Dr. Gabriel Pellón 207 c/ Azara - San Lorenzo - Paraguay Teléfonos: 582-326 – 573-537

SEGUNDA ACTA DE APERTURA DE SOBRES CD N° 10/2011 ADQUISICIÓN DE EXTINGUIDORES

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, en el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, sito en la Avenida Dr. Gabriel Pellón N° 207 c/ Azara, se procede a la Apertura de Sobres para la "ADQUISICIÓN DE EXTINGUIDORES" del Rubro 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores ; para el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo en la modalidad de Contratación Directa N° 10/2011. El Presente procedimiento se efectúa conforme las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Reglamentada por el Decreto N° 21909/03, para tal efecto, se hallan presente las siguientes personas:

- Sr. Pedro Sánchez, Fiscalizador del Hospital Materno Infantil de San Lorenzo.
- Sr. Francisco Javier Espínola Vallejos, Encargado de la Sub UOC del Hospital Materno Infantil de San Lorenzo.
- Sr. Derly Martínez, Enc. de Rendición de Cuentas del Hospital Materno Infantil de San Lorenzo.
- Sr. Diego Ricardo Urquhart Cáceres, con C.I. 4.254.237 por la firma OXIPAR S.R.L.

Conforme a las disposiciones legales, se procede a la Apertura de Ofertas recibidas en el presente acto:

EMPRESA	PRECIO DE LA OFERTA	FOLIADA DEL-AL	OBSERVACIONES
OXIPAR S.A.	4.250.000.-	1 al 6	-
FIRE MASTERS S.R.L.	29.000.000.-	1 al 19	-

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de ofertas, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando los arriba citados en prueba de conformidad, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Francisco J. Espínola V.
Enc. Dpto. Sub U.O.C.
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

DERLY MARTINEZ
ENC. DE RENDICION DE CUENTAS
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

PEDRO SANCHEZ
FISCALIZADOR
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Diego Urquhart.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
Hospital Materno Infantil de San Lorenzo
SUBUOC

ANEXO "A"
PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTO	**OXIPAR S.A.**	**FIRE MASTER S.R.L.**
Formulario de Oferta	Sustancial	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 e Integridad	Sustancial	Cumple	Cumple
DDJJ Derechos de los menores	Formal	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Formal	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Formal	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Formal	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Formal	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Formal	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	Formal	Cumple	Cumple
Certificado Bancario de contar con Cuenta Corriente Bancaria.	Formal	Cumple	Cumple

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Hospital Materno Infantil de San Lorenzo SUB UOC

Francisco J. Espínola V.
Enc. Dpto. Sub U.O.C.
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

JUAN ROMERO

Edgar O. Romero G.
Enc. Dpto. de Patrimonio
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

PARAGUAY TODOS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOSPITAL MATERNO INFANTIL San Lorenzo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N°: 10 / 2011
NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE EXTINGUIDORES.

						OXIPAR S.A.		FIRE MASTER S.R.L.	
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. U. IVA Incluido	P. T. IVA Incluido	P. U. IVA Incluido	P. T. IVA Incluido
1	46191601-001	Extintor de fuego de 10 kilos. Tipo HCFC (Halogenados Ecológicos) ABC	Unidad	Unidad	25	170.000	4.250.000	1.160.000	29.000.000
						TOTAL DE LA OFERTA	4.250.000		29.000.000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Hospital Materno Infantil San Lorenzo SUB U.O.C

JUAN ROMERO

Edgar O. Romero G.
Jefe de Patrimonio

Francisco J. Espinola V
Enc. Dpto. Sub U.O.C
Hosp. Mat. Inf San Lorenzo

Datos del Proveedor

A través de esta sección usted podrá ver los datos Proveedor

Datos del Proveedor | Contactos | Sucursales | Categorías | Productos | Búsqueda de Documentos

Identificador del Proveedor

País:	Paraguay
Tipo de Proveedor:	Persona Física - Bienes y Servicios
RUC:	80018041
Dígito Verificador:	0

Datos del Proveedor

Razón Social / Nombre:	OXIPAR S.A
Nombre de Fantasía:	OXIPAR S.A
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios
Inicio de Actividades:	04-08-1998
Matrícula del Comerciante:	

Datos del Representante Legal

Representante Legal:	Jorge Urunaga Yaluff
Documento Identidad:	423189
Cargo:	

Datos para determinar la categoría MiPyMe del Proveedor

El proveedor que desee ser categorizado como MIPYME deberá presentar al SIPE los documentos que acrediten los datos a ser utilizados en las fórmulas, siendo su exclusiva responsabilidad la veracidad e integridad de la información proporcionada.

Patrimonio Neto:	714.432.647
Facturación Anual:	2.182.688.065
Nro. de Empleados:	8
Categoría:	Sin categorizar

Datos de Ubicación

Código de Ciudad:	061
Teléfono:	573333
Teléfono Móvil:	0981445011
Fax:	061570177
Departamento:	Alto Paraná
Ciudad:	Ciudad del ESte
Dirección:	Ruta 7 km 4 1/2
Email:	ventas@oxipar.com.py
Sitio Web:	
Estado:	Activo

Hospital Materno Infantil de San Lorenzo - SUB UOC

JUAN ROMERO

Edgar O. Romero G.
Enc. Dpto. de Patrimonio
Hosp. Mat. Inf. - San Lorenzo

Francisco J. Espinola V.
Enc. Dpto. Sub U.O.C
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Datos del Proveedor

A través de esta sección usted podrá ver los datos Proveedor

Datos del Proveedor | Contactos | Sucursales | Categorías | Productos | Búsqueda de Documentos

Identificador del Proveedor

País:	Paraguay
Tipo de Proveedor:	S.R.L.
RUC:	80022912
Digito Verificador:	6

Datos del Proveedor

Razón Social / Nombre:	FIRE MASTER SRL
Nombre de Fantasía:	
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios
Inicio de Actividades:	11-04-2005
Matrícula del Comerciante:	89463

Datos del Representante Legal

Representante Legal:	LIC STELA GONZALEZ BECKER SRA ANA MARIA LOPEZ TAPIA
Documento Identidad:	
Cargo:	

Datos para determinar la categoría MiPyMe del Proveedor

El proveedor que desee ser categorizado como MIPYME deberá presentar al SIPE los documentos que acrediten los datos a ser utilizados en las fórmulas, siendo su exclusiva responsabilidad la veracidad e integridad de la información proporcionada.

Patrimonio Neto:	5.468.744.904
Facturación Anual:	10.135.862.152
Nro. de Empleados:	50
Categoría:	Sin categorizar

Datos de Ubicación

Código de Ciudad:	021
Teléfono:	311847
Teléfono Móvil:	983788020
Fax:	311847
Departamento:	Asunción
Ciudad:	ASUNCION
Dirección:	GENERAL SANTOS 2652
Email:	stelatorales@grupochaco.com.py
Sitio Web:	http://www.grupochaco.com.py
Estado:	Activo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL Hospital Materno Infantil de San Lorenzo SUB U.O.C.

Francisco J. Espínola V.
Enc. Dpto. Sub U.O.C.
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

JUAN ROMERO

Edgar O. Romero G.
Enc. Dpto. de Patrimonio
Hosp. Mat. Inf. - San Lorenzo